



Referencia:	2024/00018488L
Procedimiento:	Contratos privados
Persona interesada:	ESFERATUM SL
Representante:	
Governació (LCONDE)	

CONTRATO ADMINISTRATIVO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ESFERATUM SL PARA LA CONTRATACIÓN DEL XV FESTIVAL MÀGIA x ACÍ 2024

De una parte, Dña. Sabina Escrig Monzó, Concejala delegada del área de Gobierno de gestión de Administración Local de este Ayuntamiento, P.D.A. Res 2024003451 de 29 de agosto de 2024, en nombre y representación del mismo, identificada electrónicamente mediante el correspondiente certificado electrónico de firma electrónica, asistida por D. Ramón López Sales, Secretario de la Corporación, identificado electrónicamente mediante el correspondiente certificado electrónico de firma electrónica.

Y de otra, D. Salvador Vicent Martínez, provisto del DNI nº xxxx9661X, identificado electrónicamente mediante el correspondiente certificado electrónico de B12964623, y con domicilio en c/ Figueral, 1. 12526 La Vilavella (Castellón).

Ambas partes se reconocen mutua competencia y capacidad para formalizar el presente contrato, el cual se entiende celebrado en la ciudad de Vila-real de conformidad con el art 36.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y a tal efecto, CONVIENEN:

Primero.- ESFERATUM SL es adjudicataria del contrato de la actuación "DEL XV FESTIVAL MÀGIA x ACÍ 2024" según Resolución de Alcaldía número 2024003901 de fecha 1 de octubre de 2024, y se compromete a realizar el servicio de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 19 de septiembre de 2024 redactado por la Técnico de Auxiliar de Espacios Culturales con CSV nº 15250327265262504447, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 30 de septiembre de 2024 con CSV nº 15250327532507647436.

Segundo.- El adjudicatario se obliga a cumplir la contratación por un precio de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) más CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.040,00 €) en concepto de 21% IVA, lo que supone un total de VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (29.040,00 €) IVA incluido y el resto de condiciones indicadas en su oferta.

Tercero.- Duración del contrato. El XV festival "Màgia per ací" tendrá lugar del día 3 a 5 de octubre de 2024, sin posibilidad de prórrogas.

Cuarto.- El servicio deberá realizarse en los plazos señalados en el Pliego de Cláusulas, pudiendo el Ayuntamiento aplicar las sanciones que en el mismo se indican, por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista.

Quinto.- Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.





Ajuntament de Vila-real

Sexto.- Fecha de formalización. En caso de que por cualquier causa la firma electrónica del presente documento no se produzca en el mismo día, el contrato se entenderá formalizado en la fecha de la firma del mismo por el representante del órgano de contratación.

Y para que así conste y en prueba de conformidad por ambas partes, se firma electrónicamente el presente documento contractual, dando fe de ello el Secretario de la Corporación.

Signat electr. per ESFERATUM SL
amb NIF/CIF: ESB12964623
el 03/10/2024

Vila-real, 3 de octubre de 2024
La Concejala Delegada
Firmado electrónicamente (Ley 40/2015,
art. 43) por SABINA ESCRIG MONZÓ

Vila-real, 3 de octubre de 2024
El Secretario
Firmado electrónicamente (Ley 40/2015,
art. 43) por RAMON LOPEZ SALES

